



Plan de Asistencia Social de la Presidencia
Provincia de Santo Domingo Este, República Dominicana
"Año del Fomento a las Exportaciones"

ACTA NO. PASP-CCC-CP-2018-0042.

ACTA DE ADJUDICACIÓN DEL PROCESO DE COMPARACIÓN DE PRECIOS MARCADA CON LA NOMENCLATURA NO. PASP-CCC-CP-2018-0042 PARA LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIOS DE OFICINA PARA USO DE LA INSTITUCIÓN, REALIZADA POR EL PLAN DE ASISTENCIA SOCIAL DE LA PRESIDENCIA, EN FECHA DIECIOCHO (18) DE DICIEMBRE DEL AÑO 2018.-----

En el Municipio Santo Domingo Este, Provincia Santo Domingo, el día dieciocho (18) del mes de diciembre del año dos mil dieciocho (2018). **EL PLAN DE ASISTENCIA SOCIAL DE LA PRESIDENCIA**, ubicado en la Av. España No. 2, Villa Duarte, Santo Domingo Este, debidamente representado por el **COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES** integrado por los siguientes funcionarios: **LICDA. MILKA EDUVIGIS GARCIA JIMENEZ**, Analista de Procesos Administrativos, dominicana, mayor de edad, portadora de la cédula de identidad y electoral No. 001-0174868-9, quien actúa en representación de la Directora General, señora **ANTONIA ALTAGRACIA GUABA ALMONTE**; Quien lo preside; **LIC. ASHER RAMON CABRERA SANCHEZ**, dominicano, mayor de edad, portador de la cédula de identidad y electoral No. 001-0412107-4, Encargado del Departamento de Planificación y Desarrollo; **LICDA. ERNESTINA DEL CARMEN CARRASCO HENRIQUEZ**, Gerente Administrativa, dominicana, mayor de edad, portadora de la cédula de identidad y electoral No.001-1644267-4; **SR. JOSE JAVIER PEREZ VALDEZ**, Responsable Interino de la Oficina de Libre Acceso a la Información Pública, dominicano, mayor de edad, portador de la cédula de identidad y electoral No. 402-2804446-3 y la **LICDA. SUSANA CUEVAS FERRERAS**, Encargada del Departamento Jurídico, dominicana, mayor de edad, portadora de la cédula de identidad y electoral No. 001-0281884-6. **EL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DEL PLAN SOCIAL DE LA PRESIDENCIA**, después de ponderar cada una de las ofertas y determinar que se ajustan al Pliego General de Condiciones preparado para esta Comparación de Precios y en cumplimiento con los principios de transparencia, objetividad, economía, celeridad y demás principios que norman la actividad contractual declaramos como Adjudicatario al siguiente Oferente, por las cantidades y los precios que se describen a continuación:

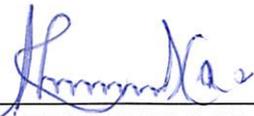
A
EC
J.P.
SC
D

ING. FLAVIO ANTONIO SANCHEZ SANCHEZ, S.R.L.:

MOBILIARIOS DE OFICINAS PARA USO DE LA INSTITUCION, por un monto total general de: **TRES MILLONES SETECIENTOS NOVENTA MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS pesos con NUEVE centavos (RD\$3,790,976.09)**. Impuestos incluidos. Dicha adjudicación fue basada y motivada tomando en cuenta que de los **VEINTIUN (21) ARTICULOS** solicitados o requeridos según el pliego de condiciones de dicha comparación de precios, el oferente que resultó ganador, su oferta fue inferior en el monto de los precios en **DIECISEIS (16)** de ellos y en los **CINCO (05)** que su oferta es por un monto superior se pudo comprobar que los mismos son de **MEJOR CALIDAD**, por estos motivos es la oferta más recomendable y adecuada para la Institución. Es importante resaltar que la cotización forma parte integral de la presente adjudicación.

ACTA NO. PASP-CCC-CP-2018-0042.

HECHO Y FIRMADO, En el Municipio Este, Provincia Santo Domingo, República Dominicana, a los dieciocho (18) días del mes de diciembre del año dos mil dieciocho (2018).-



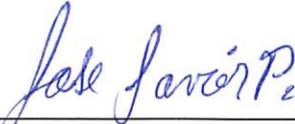
LICDA. MILKA EDUVIGIS GARCÍA JIMÉNEZ
Analista de Procesos Administrativos
En representación de la
SRA. ANTONIA ALTAGRACIA GUABA ALMONTE
DIRECTORA GENERAL.



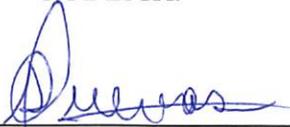
LICDO. ASHER RAMÓN CABRERA SÁNCHEZ
ENCARGADO DEL DPTO. DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO.



LICDA. ERNESTINA DEL CARMEN CARRASCO HENRIQUEZ
GERENTE ADMINISTRATIVA.



SR. JOSE JAVIER PEREZ VALDEZ
RESPONSABLE INTERINO DE LA OFICINA DE LIBRE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.



LICDA. SUSANA CUEVAS FERRERAS
CONSULTORA JURIDICA.

YO, Dr. Nelson S. Aquino Baez, abogado notario público de lo del número del Distrito Nacional, matrícula No. 1013, **CERTIFICO Y DOY FE**, que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia libre y voluntariamente por los señores: **MILKA EDUVIGIS GARCÍA JIMÉNEZ, ASHER RAMÓN CABRERA SÁNCHEZ, ERNESTINA DEL CARMEN CARRASCO HENRIQUEZ, JOSE JAVIER PEREZ VALDEZ y SUSANA CUEVAS FERRERAS**, de generales que constan, declarándome ambos bajo la fe de juramento que esas son las firmas que acostumbran a usar en todos sus actos tanto públicos como privados por lo que doy fe u crédito, y en ese sentido procedemos a legalizarla. En el Municipio Santo Domingo Este, provincia Santo Domingo, República Dominicana, a los dieciocho (18) días del mes de diciembre del año dos mil dieciocho (2018).-----



ABOGADO NOTARIO.

